



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1183

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 13 DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA
02/05/2023.-

PUERTO WILLIAMS; mayo 10 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 318, de fecha 09/05/2023, que nombra como Secretario Municipal(s) a don Sergio Soto Cruz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 02/05/2023;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 09/05/2023 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 32;
- El Acuerdo N° 32 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 09 de mayo del año 2023;
- El Certificado N° 84, de fecha 10/05/2023; emitido por la Secretaría(o) Municipal(s) que certifica la aprobación del acuerdo N° 32 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 09/05/2023.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 09/05/2023 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 32 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1º APRÉBASE la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	13	02/05/2023

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


SÉRGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

[Handwritten signatures and initials over the stamps]

PFA/SSC/POG/ssc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 32.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 13, de fecha 02 de mayo de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 13, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría				AUSENTE
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Con **6** votos a favor **se aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 32 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 14** del día martes 09 de mayo del año 2023.


Sergio Soto Cruz
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CONCEJO CABO DE HORNOS



C E R T I F I C A D O N° 84.-

DON SERGIO SOTO CRUZ Secretario Municipal(S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 09 de mayo de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 32 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 02/05/2023.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 10 días del mes de mayo del año 2023.-

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N°13

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 02 de mayo del 2023, siendo las 18:17 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DON JOSÉ LUIS PAREDES SOTO	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	PRESENTE
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

Con la presencia de la Secretario Municipal Suplente y Ministro de Fe, **Don Luciano Saavedra Pérez** y los siguientes funcionarios municipales.

Doña Johana Cárdenas Vargas	Directora de Secplan
Don Williams Solís Ortiz	Encargado de Audio y Video

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
2. Cuenta del Presidente.
 - Correspondencia
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos.
 - Aprobación de la entrega de un aporte económico a alumnos(as) de la etnia yagan, por un monto de 15 UTM como única vez, de acuerdo al artículo 14, letra a y b del reglamento municipal sobre otorgamiento de beca excelencia académica enseñanza superior de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos. "Liceo Bicentenario Donald mc Intyre Griffiths"
 - Aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo del programa de mejoramiento de la gestión municipal, año 2022, según el informe que al efecto le presentó, al concejo municipal el director de la dirección de control, don Patricio Oyarzo Gaez.
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.

1.- APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 25.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 09, de fecha 21 de marzo de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 09, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023.

M u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González			X	Me abstengo porque no me encontraba en la sesión.
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6		1	

Por 6 votos a favor y 1 abstención **se aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 25 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día martes 02 de mayo del año 2023.

MOCION DE ACUERDO N° 26.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 10, de fecha 04 de abril de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 10, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González			X	Me abstengo porque no me encontraba en la sesión.
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6		1	

Por 6 votos a favor y 1 abstención **se aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 26 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día martes 02 de mayo del año 2023.



MOCION DE ACUERDO N° 27.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 11, de fecha 11 de abril de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 11, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 27 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 13** del día martes 02 de mayo del año 2023.

MOCION DE ACUERDO N° 28.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 12, de fecha 18 de abril de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 12, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			



Por 7 votos a favor se **aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 28 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día martes 02 de mayo del año 2023.

2. Cuenta del Presidente.

Alcalde: Informarle al Honorable Concejo que el día 20 de abril del presente año a las 16:30 horas el alcalde recibe saludo protocolar por parte de las autoridades de Educación Inicial que participaron en el Seminario de Educación Inicial en Puerto Williams:

- Daniela Triviño Millar, Vicepresidenta Ejecutiva de Junji,
- Paola Valenzuela Pino, Directora Regional Junji,
- Lorena Medina Morales, Directora Alterna Centro CHIC
- Ernesto Treviño Villarroel, Investigador Asociado Centro CHIC
- Tomás Llanos Marchant, Coordinador de Educación CHIC.

Trabajamos temas de colaboración entre Junji y la Municipalidad, la verdad muy bien el trabajo y también pudimos participar como autoridad en este seminario que se dio a todo el País de manera presencial y también en forma del Centro Subantártico y de la Junji a nivel nacional e internacional.

El día viernes 21 de abril del presente a las 14:00 horas el alcalde participa en el Seminario de Educación Inicial para la Conservación Biocultural: Diálogos desde el Cabo de Hornos, desarrollado en el Centro Internacional de Cabo de Hornos. Participaron los jardines Tanana, Ukika y también el de la Armada que es "Pequeños colonos".

El día lunes 24 de abril el alcalde se trasladó junto a la Delegada Provincial a la localidad de Yendegaia gracias a la invitación recibida por el Subsecretario de Obras Públicas, señor José Andrés Herrera junto a autoridades regionales y locales, en donde se realizó visita inspectiva a las obras en convenio Estancia Vicuña-Yendegaia, sector Caleta 2 de mayo.

El día martes 25 de abril el alcalde asiste a la mesa de trabajo participativa sobre Obras Públicas en la Provincia Antártica Chilena, la cual se realizó en el Salón de la Superintendencia de Bomberos de Puerto Williams, con la participación del Subsecretario de Obras, José Andrés Herrera, la Seremi de Obras Públicas Dayan Oyarzun, además de la presencia de funcionarios públicos de Puerto Williams. Ese mismo día en la Biblioteca Municipal, se realizó el lanzamiento de la Línea telefónica 4141 correspondiente al Programa de Salud Mental del Servicio de Salud de Magallanes, en esta actividad estuvo presente la Seremi de Salud de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Francisca Sanfuentes Parga con las autoridades provinciales y comunales.

También tuve una reunión de trabajo con la Seremi de Salud, temas a tratar para conocimiento del concejo, la instalación de la oficina de la Seremi de salud de Puerto Williams, están buscando una licitación para la oficina y poder constituir de manera permanente esta institución en Puerto Williams, hablamos también del rol fiscalizador que van a tener las funcionarias que hoy día están en el servicio de salud prestando servicio por el tema pandémico, lo que se espera es hacer educación, hoy día ya con la presencia, recordemos que ellas ya pueden estar realizando fiscalizaciones en locales de alimentos y están orientando a la comunidad con respecto a los permisos sanitarios, que anteriormente uno lo tenía que hacer en Punta Arenas, hoy día todo a través de las plataformas de la Seremía, entendemos que hoy día ya se puede pedir en Puerto Williams visitas, pero más que nada están en un proceso de seguimiento y también de fiscalizaciones. Hablamos la temática en lo personal que tiene que ver con la Institución sobre el actual botadero municipal, las condiciones, los permisos sanitarios, y el apoyo que tenemos que tener por parte de Seremía para poder realizar prontamente una reubicación del botadero y también del trabajo que está haciendo el municipio, en temas biodigestores sobre todo lo que es parte medio ambiental como el reciclaje que también ha sido un tema para ella y ver la forma que va a tener los próximos meses ya con esta oficina instalada en Puerto Williams.

A las 16:00 horas en la sede del Club del Adulto Mayor Rosa Yagan, se realizó la actividad Conoce a tu Seremi, organizada por el Servicio de Salud de Magallanes.

El día miércoles 26 del presente el alcalde recibió saludo Protocolar por parte de la Seremi de Salud doctora Francisca Sanfuentes en dependencias de la alcaldía.



A las 15:30 horas el alcalde preside la sesión N°4 del Consejo de Seguridad de manera online con la participación de los integrantes de este consejo.

El día 27 de abril del presente se realizó la ceremonia en conmemoración del aniversario nonagésimo sexto de Carabineros de Chile en el frontis de la unidad policial, en la cual asistió el Alcalde de la comuna, concejalas y concejales de la comuna, autoridades comunales y vecinales.

A las 18:00 horas en dependencias del auditorio del Centro Subantártico de Cabo de Hornos, se realizó sesión extraordinaria del concejo municipal en donde el Presidente del concejo entregó la cuenta pública gestión alcaldicia año 2022.

El día viernes 28 de abril el alcalde participó en la presentación artística en conmemoración del Día de la Danza en la Sala de Uso Múltiple.

Además se realizó el cierre del taller de Pintura en Yeso organizado por el municipio con un total de 14 alumnas, taller que fue impartido por la monitora Marlen Rodríguez.

El día domingo 30 de abril se realizó la Corrida 5 K, organizada en conjunto con Carabineros de Chile de la 4ta comisaría por el aniversario 96° de esa institución con un total de 29 competidores entre damas y varones.

Por la tarde, desde las 15 a 18:30 se realizó una nueva versión de la Feria de las Pulgas de emprendedores locales.

Informarles también que dentro de lo que es contrataciones nuevas como contrato del Programa de parentalidad a doña María Paz Estay, como coordinadora comunal de Chile Crece Contigo, Doña Cecilia Suazo, doña Melissa Espinoza como coordinadora de la red comunal y doña Constanza Vargas que tuvieron el placer de conocer, trabajo para la cuenta pública, ella es nuestra periodista de la institución.

Personal área Municipal

Feriado legal: 1

Permiso Administrativos: 0

Permiso sin goce de remuneraciones: 0

Comisiones: 0

Licencias Médicas: 4

Personal área Educación

Feriado Legal: 0

Permiso Administrativo: 0

Permiso sin goce de sueldo:

Cometido Funcionario: 0

Licencias médicas: 11

Correspondencia

- Acta de Sesión Ordinaria N°09, de fecha 21 de marzo del 2023, la cual se modificó para su aprobación.
- Acta de Sesión Ordinaria N°10, de fecha 04 de abril del 2023.
- Acta de Sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de abril del 2023
- Acta de Sesión Ordinaria N°12, de fecha 18 de abril del 2023
- Oficio Ordinario N°216, de fecha 30 de marzo, el cual remite información acerca del estado de contratación de los FRIL aprobados el año 2022.
- Oficio Ordinario N°280, de fecha 21 de abril, el cual remite consulta a la entidad SERCOTEC solicitada por el Concejal José Luis Paredes en Sesión Ordinaria de Concejo N°12.
- Oficio Ordinario N°281, de fecha 21 de abril, el cual remite solicitud a la empresa Transbordadora Austral Broom para gestionar que los vehículos que llegan en ruta Punta Arenas- Puerto Williams, puedan desembarcar el mismo día de llegada del ferry.
- Oficio Ordinario N°282, el cual remite las bases Administrativas de la Licitación Pública N°3704-22-LP23, denominada "SDP Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams.
- Oficio Ordinario N°288, de fecha 24 de abril, el cual remite información para el Honorable Concejo Municipal sobre los beneficiarios de la Beca Excelencia Académica pertenecientes a la Etnia Yaghan.



- Oficio Ordinario N°289, de fecha 24 de abril, donde remite información solicitada por el Concejal Velásquez el cual consulta sobre los talleres deportivos que se realizan en la SUM y sus horarios, además de la cantidad de leña con la que cuenta el Liceo DMG y la respuesta sobre los trabajos mal ejecutados en la Costanera.
- Oficio Ordinario N°311, de fecha 27 de abril, el cual da respuesta a inquietudes presentadas por el concejal Paredes, en donde solicita oficiar a SERCOTEC. Se adjunta la contestación por parte de la directora regional de la entidad, y además bases de tu Negocio Crece.

Alcalde: Importante que se me olvido informarles, es que a contar del día 28 de abril ya contamos con un nuevo director del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, don Segundo Patricio Torres, pero para que sepan que contamos con una nueva dirección y hubo una restructuración al interior del establecimiento, tenemos un inspector general, nuestra UTP y hemos dispuesto de que hemos creado una coordinación de unidad técnico pedagógica para la media y también una coordinación de inspectoría para también la media, tenemos funcionarios con destinación exclusiva para eso y trabajo de coordinación.

Concejal Serrano: ¿Qué significa coordinación de inspectoría? ¿Qué significa eso?

Alcalde: Va a haber un inspector en ese sector, el inspector Carlos en la media.

Concejal Serrano: ¿o sea otro inspector más?

Alcalde: Sí.

Concejal Serrano: Pero ya había en la media y en la básica ¿o no?

Alcalde: Hay inspectores en la media y en la básica, estamos hablando de coordinadores, no hay contratación de personas es solamente destinación de funciones, Carlos Soto se va a la media, como coordinador de inspección. Se le va a poner una oficina para que haga la coordinación, lo mismo Luz Contreras que va a pasar a ser la coordinadora de UTP en la media, coordinación directa con Gloria que es nuestra UTP general. Este trabajo es de acompañamiento en la UTP sobre todo para los docentes de educación.

Concejal Serrano: ¿Entonces inspector general?

Alcalde: El cumple el rol de coordinar todo el establecimiento pero va a tener un apoyo exclusivo en la media.

Concejal Serrano: ¿Va a hacer de dos funciones?

Alcalde: Don Francisco

Concejal Serrano: Ah don Francisco baja

Alcalde: Si baja a inspector general, o sea a lo normal, será un apoyo importante, esperemos que sea así.

3. Cuenta de Comisiones

Alcalde: Concejal Guenel ¿algún tema para comisión? ¿Va a citar a alguna comisión?

Concejal Guenel: No, no sé si alguien quiere citar a una comisión social.

Concejal Paredes: Si concejala, solicito si usted puede pedir una comisión social para poder citar a la Directora del Hospital Comunitario, doña Constanza Calisto, ella está a disposición, tuvimos la oportunidad de conversar con ella el día de la cuenta pública y está muy dispuesta a poder trabajar con el concejo para ver las temáticas relativas a salud de la comuna.





Alcalde: Para citar a una funcionaria externa debe pedir acuerdo y eso se hace a través del alcalde

Concejal Paredes: Señor presidente en ese caso solicitar la posibilidad de tener la presencia de doña Constanza Calisto, directora del Hospital Comunitario.

Alcalde: ¿El tema a tratar lo que dijo?

Concejal Paredes: Salud Comunal

Alcalde: ¿Fecha y hora?

Concejala Guenel: ¿Jueves 18:00 Hrs?

Alcalde: Solo recordarle a los señores concejales que hay una comisión pendiente que es la de los FRIL para poder determinar la priorización y tomar acuerdo el martes 09.

Concejala Guenel: Jueves 04 a las 18:00 Hrs.

Alcalde: Concejal Velásquez

Concejal Velásquez: Sí, se hizo una comisión de presupuesto.

(HACE LECTURA DE LOS TEMAS DE LA COMISION DE PRESUPUESTO)

Y voy a solicitar una comisión para ver el tema de los FRIL, me gustaría hacerla el día jueves y cambiar la social.

Concejal Paredes: ¿Y si la hacemos posterior? Porque igual la reunión con la Directora sería más que nada un pequeño acercamiento que nos permita un poco tener un lineamiento de trabajo con ella y considero súper importante la forma que se pudo conversar con ella y trabajar con el cuerpo colegiado y tener ese acercamiento y en realidad puede sonar relativamente corta no tan extensa y de ahí podríamos tomar la otra comisión.

Concejal Velásquez: Puede ser larga igual

Concejala Sandoval: Yo después de las 20:00 Hrs. Tengo que retirarme.

Concejal Velásquez: ¿Y no hay posibilidad de cambiar esa comisión para el día lunes? El problema es que la aprobación la tenemos el día 09 y estamos sobre la marcha. El jueves después entonces a las 19:00 Hrs. Por favor la señorita Johana que esté presente.

Alcalde: Concejal Paredes

Concejal Paredes: Por el momento no tengo comisiones que citar, pero quiero dejar una nota respecto a la comisión del señor Velásquez, hay algo que no quedo claro en el acta que tuvo relación que hubo un error administrativo en la evaluación de esos dos proyectos FRIL y se comentó en la comisión y no quedo establecido, que hubo un error en la calificación y de acuerdo a eso fue que tuvieron que retrotraerse esas obras y que finalmente ese error tampoco quedo verificado, si las otras dos obras que se están ejecutando actualmente se hizo una revisión de si la calificación fue la idónea o la correcta porque no hubo una denuncia por medio, entonces es importante que eso quede en el acta porque no sabemos que paso con eso. Eso me gustaría que quedara en el acta por favor y no tengo comisiones al respecto, muchas gracias.

Alcalde: La verdad de que la comisión es de ustedes, le pediría al presidente que haga las modificaciones al presidente, nosotros tampoco podemos hacerle observaciones, porque después viene adjunta al acta. Concejal Sandoval.

Concejala Sandoval: No, por ahora no.



M u i c i p a l i d a d

CABO DE HORNOS

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde: Concejal Serrano

Concejal Serrano: No por ahora no. La de medio ambiente dejarla para la próxima semana en virtud de lo que acordamos recién.

Alcalde: ¿Concejal Cárcamo?

Concejalía Cárcamo: Ninguna realizada ni por solicitar señor alcalde gracias.

4. Rendición de Cometidos

Alcalde: No hay rendición de cometidos de los señores concejiles.

5. Acuerdos

J. A.

MOCIÓN DE ACUERDO N° 29.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de un aporte económico a alumnos(as) de la etnia Yagan, por un monto de 15 UTM, de acuerdo al artículo 14, letra a y b del Reglamento Municipal sobre Otorgamiento de Beca Excelencia Académica Enseñanza Superior de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos. "Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths".

APROBACION DE LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO A ALUMNOS(AS) DE LA ETNIA YAGAN, POR UN MONTO DE 15 UTM COMO ÚNICA VEZ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14, LETRA A Y B DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS. "LICEO BICENTENARIO DONALD MC INTYRE GRIFFITHS", A LOS(AS) SIGUIENTES BENEFICIARIAS(OS):

NOMBRE	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Daniela Filgueira Muñoz	Asistente de Párvulos	Instituto AIEP
Luis Gómez Mansilla	Química y Farmacia	Universidad Austral de Chile
Nicolás Seguel González	Turismo de Conservación Biocultural	Universidad de Magallanes

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González			X	
Quiero hacer una consulta, ¿no se va a votar por niño? ¿Por separado?				
Alcalde: Es que es un monto único				
Concejala Guenel: Es que me voy a abstener porque tengo un beneficiario que es familia mía, quiero hacer eso, pero tampoco quiero no votar por el resto de los jóvenes que están ahí.				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillo	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6		1	

Por 6 votos y 1 abstención a favor se **aprueba** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 29 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 13** del día martes 02 de mayo del año 2023.



MOCION DE ACUERDO N° 30.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, según el informe que al efecto le presentó, al concejo municipal el Director de la Dirección de Control, don Patricio Oyarzo Gaez.

APROBACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2022, SEGÚN EL INFORME QUE AL EFECTO LE PRESENTÓ, AL CONCEJO MUNICIPAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, DON PATRICIO OYARZO GAEZ DE ESTA ENTIDAD EDILICIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Dirección, Departamento, Unidad	Cumplimiento Porcentual Metas Institucionales	Bonificación Metas Institucionales	Cumplimiento Porcentual Metas Colectivas	Bonificación Metas Colectivas
Departamento de Desarrollo Comunitario.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Control.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Administración y Finanzas.	100%	7,6%	100%	8%
Secretaría Municipal.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Obras Municipales.	100%	7,6%	100%	8%
Secretaría Comunal de Planificación.	100%	7,6%	100%	8%
Departamento de Tránsito y transporte Público.	100%	7,6%	100%	8%
Alcaldía.	100%	7,6%	100%	8%

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			

Señor secretario, antes de dar mi votación al respecto quisiera mencionar lo siguiente, lamento profundamente tener que tomar la decisión en estos momentos porque siento, creo que lo dejé expresado en acta de la comisión de presupuesto y en varias oportunidades la falta de gestión que se muestran en los PMG asociados a alcaldía, es lamentable y yo lo expuse también en la comisión de presupuesto en donde la señora Eva, quien fue muy amable en mostrarnos el trabajo que hizo ella en alcaldía y de acuerdo a los productos que ella elaboró y presentó se genera este cumplimiento del PMG, y pudimos ver y verificar la documentación que se entrega para validar estos PMG bueno acá ustedes pueden ver, es un formulario, es una hoja, que más que antecedentes personales, y lo que se solicita para una audiencia son parte de un resultado de una gestión municipal. Yo lamento profundamente que estos PMG tengan que ser aprobados, lamento profundamente, porque siento que, una autoridad local que tiene atribución de generar mucha gestión en una comuna que tiene los recursos, que tiene la gestión, que tiene la posibilidad de trabajar acá no se autoexija mas para poder generar bonos porque generalmente lo que se está entregando ahora es un bono trimestral, es un bono por institución y que de verdad lamento profundamente lo que está sucediendo, sin embargo, como alcaldía no solo es el señor alcalde sino que lo componen otros funcionarios, a los cuales yo reconozco su trabajo, porque hubo un





trabajo de por medio por parte de ellos, no puedo ser ajeno a eso y por eso señor secretario mi voto es de aprobación, pero lamento profundamente y espero que esto se replique, se modifique, se tome asunto en mejorar la gestión municipal, porque no puede ser que un formulario sea parte de un bono trimestral para un alcalde, eso no corresponde, creo yo, no solo como concejal, también como vecinos, en donde nuestros recursos se ven de por medio porque todo lo que se está gestionando acá y lo que se aprueba, se rechaza o lo que sea, son recursos públicos que salen de los bolsillos de cada uno de los vecinos y considero que eso aprobando hoy día es lamentable pero espero también que la comunidad entienda él porque, eso señor secretario muchas gracias.

Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillof		X		

Yo también había traído curiosamente este documento que realmente ese es un PMG por hacer un formulario de este tipo un bono de semejante alcance me parece realmente lamentable, estos PMG nosotros no los aprobamos, personalmente yo no los aprobé porque no aprobé el presupuesto, la vez anterior venían unos PMG de antes, hicimos la misma crítica que he hecho yo y que han hecho varios concejales respecto de los PMG que son un incentivo a generar gestión, que es un alto incentivo, no es una cosa al vuelo, es un incentivo justamente para generar una mejor gestión y esto es una burla, o sea como va a valer un 60% hacer un formulario para solicitarle audiencia y más encima sabemos que ni siquiera se cumplen, entonces es una vergüenza, realmente insólito, es lamentable por el personal que trabaja ahí porque en el fondo tampoco se le valora a ellos para instarlos a mejorar su gestión, tampoco se insta para mejorar a los otros departamentos con este tipo de cosas sino que al revés, se consagra el que no se desarrolle la gestión y se acepte una tanda de trabajo ultra básico que más encima después cuando uno señala que me parece un estándar muy bajo de trabajo, los funcionarios además se molestan pero en el fondo eso viene de la jefatura no es culpa de los funcionarios, lo mismo que el PMG de DIDEKO que está centrado en hacer dos charlas que tiene que dar SENDA que es el trabajo de SENDA, eso no es ningún mejoramiento de gestión de ningún tipo, realmente llama la atención, en algunos casos en los departamentos, yo analice todos los departamentos me parece que hay algunos bastante más acorde a lo que pide o exige el PMG, yo principalmente planteé, al parecer no lo tomaron en cuenta, no sé si secretaría municipal, control o la alcaldía, planteé de que se analice votarlo por departamento, porque a mi juicio hay departamentos que tienen condiciones como un funcionario, dos funcionarios y tienen que llevar adelante PMG que a veces es complicado sacarlo adelante pero hay cosas realmente como este formulario que digamos es como una especie de burla incluso y planteé que se vote de esa manera porque esto obliga a rechazar el pago de este bono que además incluye un PMG institucional son una capacitaciones las cuales se nos entregan un informe de la capacitación y por ejemplo no hay ningún instrumento de medición de las capacitaciones, nos dieron un set de capacitaciones, ya sea, control en distintos ámbitos y en ninguna capacitación tiene una herramienta de medición, no hay ninguna evaluación de alguna capacitación, o sea la persona va escucha 1 hora, firma la hoja y sale capacitado, así son todas, no hay ninguna capacitación que haya demostrado una herramienta de evaluación y eso para mí no es cumplimiento tampoco, ir y firmar no es precisamente estar capacitado, por ejemplo la capacitación de control, que me parece la complejidad porque son pocos funcionarios, lo de mercado público pero también está en la página web, uno lo descarga y se capacita con eso directamente, por ejemplo, toda la digitalización, que yo creo que es un trabajo complejo, es más complicado, más arduo, requiere un nivel de concentración y técnico mucho mayor pero por ejemplo, no se plantea elaborar un sistema mayor para que eso quede en dominio público y lo puedan consultar los vecinos, lo puedan consultar los concejales, el resto de los funcionarios. Eso es avanzar a un sistema de mejoramiento de gestión, porque ahora esos mismos documentos van a estar en el computador del funcionario que lo digitaliza, entonces es un poco más fácil la gestión pero no es una cosas de alcance global porque además tenemos años, en lo largo del tiempo se podrían ir por etapa, avanzamos en la digitalización, el próximo año pasamos a la elaboración de un sistema, el próximo año capacitamos al personal en el uso de la documentación, si esta cosa van a ser siempre los PMG, se podría implementar un sistema de mejoramiento de la gestión como entidad, pero realmente que PMG como el de SENDA o esto son realmente nada y es lamentable porque en el fondo no impulsa al resto del personal a mejorar su trabajo que es lo que en el fondo se quiere, que la cabeza del municipio impulse a que mejore la gestión, entonces yo rechazo estos PMG.

Doña Karina Cárcamo Barría	X			
En consideración de los funcionarios que se acercaron a hablar conmigo, solo por ellos, porque hay gente que de verdad hace su pega y la hace bien, solo por ellos apruebo.				





Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6	1		

Por 6 votos a favor y 1 en contra se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 30 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día martes 02 de mayo del año 2023.

6. Asuntos Pendientes

Alcalde: Concejala Guenel ¿Algún asunto pendiente?

Concejala Guenel: Si tengo uno, bueno lo pedí en la sesión ordinaria y envié un correo electrónico con fecha 20 de abril con la consulta del tema del cableado eléctrico en la comuna y no me ha contestado aun.

Alcalde: Está dentro de los 15 días.

Secmun: Mañana se va a enviar la respuesta.

Alcalde: Concejal Velásquez ¿Asuntos pendientes?

Concejala Velásquez: No, nada.

Alcalde: Concejal Paredes ¿Asuntos pendientes?

Concejala Paredes: Sí, tengo asuntos pendientes señor presidente, primero voy a hacer un acto de buena fe de voluntad para ver si esto efectivamente tiene algún trascendencia usted acaba de votar aprobando una moción de PMG en donde él está involucrado con bonos propios, quisiera que se haga la consulta al señor abogado de si eso es pertinente o si hay que hacer alguna modificación al respecto pero hacerlo de buena voluntad para hacer la modificación correspondiente en caso de que corresponda, en caso de que no bueno, que se de las justificaciones correspondientes.

En segundo lugar quiero mencionar la cuenta pública señor presidente, porque a pesar de que la cuenta pública fue bastante clara en la información que se entregó, se siguen mencionando estos \$7 mil millones de pesos en ejecución y la verdad es que a mí me sorprende porque es el mismo monto que se entregó al concejo regional cuando vino no recuerdo si fue principios de año, pero verificando los \$7 mil millones de pesos, hay \$2400 millones de pesos que están asociados a la construcción del Centro de Rehabilitación, entonces ¿Qué estamos ejecutando? ¿\$7 mil millones de pesos o \$4600 millones de pesos? Y del \$4600 millones de pesos corresponden a la gestión actual y eso no está mencionado en la cuenta pública, solamente se mencionaron a actividades y a programas pequeños de montos pequeños, estamos hablando usted menciono \$7 millones de pesos algunos, \$3 millones de pesos otros, haciendo en promedio entre \$5 a \$6 millones de pesos lo que finalmente si sumábamos todo era alrededor de unos \$20 o \$30 millones de pesos de los \$7 mil millones que se mencionaron al principio, entonces cuando uno ve la cuenta pública ¡wow! Tenemos un tremendo monto en ejecución pero finalmente a la práctica no es lo mismo, entonces sería importante que este desglose de los \$7 mil millones de pesos sea claro, yo creo que es más honesto decir que es lo que estamos haciendo no lo que queremos hacer en 3 años más que eso creo que no sé, siento que es un poco inflar los montos y además están incorporados nuevamente los \$200 millones, ni siquiera sacaron los \$200 millones FRIL que se perdieron, entonces hay montos que de verdad no corresponden y que se les presentaron a las autoridades locales y las autoridades locales ven y dicen chuta la gestión municipal \$7 mil millones de pesos montos muy buenos y de hecho no es menor, pero en la práctica ¿Cuánto es?, entonces frente a esto quisiera que se me envíe primero el estado de construcción del Centro de Rehabilitación y los plazos de ejecución y en qué plazos estamos porque si estaba considerado en estos \$7 mil millones de pesos, quiere decir que el Centro de Rehabilitación ya debe estar en ejecución y debe tener plazos para ejecutarse. Segundo, bueno asociado a lo mismo sería importante que se haga un desglose de lo que se está ejecutando en esos \$7 mil millones de pesos y cuánto es el monto y por último bueno como don Juan va a tener que modificar el acta de presupuesto prefiero igual hacerlo en mis asuntos pendientes y solicitaría entonces en ese caso que se nos pueda indicar si como ya hubo una denuncia de las obras FRIL que no se ejecutaron porque hubo un problema de calificación, verificar si las obras FRIL que están en ejecución la calificación es la idónea porque como hubo solamente la denuncia por las obras FRIL que no se ejecutaron y esas se dieron de baja y no se presentaron.





Entonces ver si estas obras FRIL que están en ejecución el proceso que se hizo a través de este comité o comisión corresponde la calificación que se le entregaron a las obras, porque eso no está en ningún momento quedo establecido o claro en la comisión de presupuesto, eso se lo voy a hacer llegar por escrito señor presidente, muchas gracias.

Alcalde: Pero eso en ¿asuntos nuevo o pendientes?

Concejal Paredes: Todo pendiente, lo nuevo lo tengo para lo otro.

Alcalde: Ok, vamos a hacer solamente una recapitulación, si bien es cierto en la comisión que yo pude participar en la cual merezco también participar informe y para que se tome en consideración y no se tergiverse, tuvimos 4 licitaciones durante el año 2022 correspondiente a los FRIL, dos fueron adjudicadas las otras fueron no, yo lo que transparente en la comisión de presupuesto es que recibimos una denuncia anónima donde se afectaron y nos pidieron realizar ante la contraloría general, que es lo que quiero señalar y también lo dije en el concejo, que la persona que hizo la denuncia conforme a los antecedentes que ya tenían a la mano solamente dos de las licitaciones fueron revocadas producto a que la comisión había establecido mal los criterios y los puntajes y las otras dos se hizo el análisis por la persona que seguramente hizo la denuncia para poder decir que los otros dos que están ahora para mayor informacion también y para la comunidad tenemos esta revisión por parte de contraloría entregaremos los antecedentes para la ejecución de ese proceso de investigación que llevara a cabo la contraloría.

Hoy día hemos tenido un día bastante largo, hemos tenido una reunión también de COTEA que está dentro de lo mensual que hace el alcalde, tuvimos una videoconferencia con el asesor jurídico municipal y hay un tema que también es importante que quiero conversar con ustedes que es llevar a cabo de manera precisa y concisa también la respuesta a través de las peticiones que ustedes nos hacen como honorable concejo, la razón de ello durante la mañana fue bastante álgida como lo he mencionado, concejales me prestan un poquito de atención en el sentido de que hace un tiempo atrás hemos tenido estas conversaciones respecto ¿Cómo se deben llevar las consultas? Hacia quienes también dirigirlas. Parto por ahí porque hay concejales que han realizado hablo de manera plural, que han realizado solicitudes a funcionarios de departamentos y la verdad de que hoy día ya hemos tenido un dictamen por parte de la Contraloría que hizo la Municipalidad de Rio Verde junto con Cabo de Hornos, con Porvenir, porque pasa no solamente en este concejo, sino que en otros concejos municipales, que cual es la forma o la manera de pedir las solicitudes, y para ello existen dos de parte de ustedes, una en su calidad de concejal y esta debe ser de manera escrita y presente en la sesión del concejo y la segunda de manera ya dirigida al alcalde a través de transparencia pasiva o ingresando también un documento en la oficina de parte dirigido también al alcalde quien dirige la municipalidad para poder enviar la informacion. Esto lo hemos conversado alguna vez, si bien, también lo establece nuestro reglamento interno del concejo municipal, esto no ha tenido modificaciones porque también la Ley lo estipula de esa manera y quiero que partamos hoy día cero, las consultas son respondidas, tenemos los 15 días que estipula la Ley para poder entregarla a ustedes la respuesta, los 20 días que estipula también el concejo de transparencia para entregar la respuesta y es un tema no menor. Hay muchas consultas que llegan un día antes o llegan posterior a la sesión del concejo, un día antes a la próxima sesión del concejo y también establece tiempo para poder entregárselas, entonces la canalización a contar de la próxima semana señores concejales y esto es a razón del tiempo, es que nosotros vamos a recibir las solicitudes de asuntos nuevos de manera escrita como lo señala la Ley y si requieren algún otro tema vamos a hacer valer también si presentan su carta en la oficina de parte o a través de transparencia que conlleva darle una respuesta precisa y concisa como lo formula la Ley.

Concejal Paredes: ¿Le puedo hacer una consulta?

Alcalde: Un segundo, que no quiero que se me vaya el tema. Lo importante es que todos tenemos que tener ese entendimiento, hemos procedido en un momento de manera informal bajo la presión también nos tocó generar algunas sesiones online y en ese momento si se podía y no ha cambiado la modalidad ni la norma, hoy día es lo que establece. Yo hoy día me permito conversar con ustedes, voy a presentar el dictamen para que ustedes lo conozcan podrá ser de interpretación por parte de ustedes ¿podrá ser de conversación en esta mesa de concejo? Claro, esa es la idea, y dentro de las formalidades les pido, por favor que cada vez que se dirijan hacia los funcionarios municipales háganlo de la manera como lo precise en la sesión del concejo o a través de oficina de partes dirigiéndose a quien corresponda que es el alcalde, Concejal Paredes.

Concejal Paredes: Sí, le quería hacer una consulta, ya que usted está mencionando un dictamen pero ¿en qué artículo del reglamento indica que nosotros deberíamos entregarle a usted por escrito los asuntos? ¿Qué cosa deberíamos entregarle por escrito? Si nosotros todo lo que está mencionado hoy día en el concejo después pasa por un acta que es aprobada por el mismo concejo, entonces nosotros finalmente al exponer nuestras situaciones o nuestros asuntos tanto nuevos como pendientes quedan en un acta por escrito entonces, primero existe una redundancia y segundo yo estoy revisando ambos, el reglamento y la Ley 18.695 y ninguna menciona explícitamente que por escrito nosotros como concejales debamos entregarle a ustedes por escrito la información, entonces si me dijera el artículo para que pudieramos ver la interpretación sería ideal porque en realidad queda como un poco de interpretación como dice usted y finalmente el dictamen a que alude, al reglamento, a la Ley 18.695, porque nosotros finalmente al mencionar nuestros asuntos acá en el concejo, bastaría con que desde que nosotros lo mencionamos debería haber una respuesta de los 15 días, obviamente que esto no tiene relación con la solicitud que nosotros podemos hacer por escrito durante la semana que son dirigidas a usted de acuerdo a lo que está establecido no sé dónde, pero ahí eso es aparte, pero lo que está en concejo pasa por un acta de concejo que está escrita y aprobada por el concejo, entonces ¿Cuál sería el problema?

Alcalde: Es que son normas distintas, la norma de contraloría interpela la Ley, por eso le dije que les voy a hacer llegar los dictámenes que están asociados y que ya una vez hicimos llegar alguna vez al principio de nuestra gestión en la cual involucra el proceder del concejo ante las solicitudes.

Concejal Paredes: ¿No tiene claro el artículo entonces? ¿El artículo del reglamento de la Ley 18.695?

Alcalde: Es la interpretación de la Ley que hace la contraloría conforme a las consultas. Pero también es un ejemplo lo que usted acaba de decir, vamos a hacer este ejercicio, hoy día ustedes han dicho sus asuntos nuevos, queda grabado, se transcriben y cuéntenme ¿Cuándo se aprueban? ¿Cuándo se aprueba esa acta?, puede ser en siete días, puede ser en catorce o han tenido alguna dificultad el secretario para transcribir. Cuando un acta se aprueba pasa a tener una formalidad, mientras tanto no.

Secmun: Hay una formalidad de la aprobación de las actas, todo lo que se exponga aquí tiene un grado de veracidad por lo tanto hay que empezar a darle cumplimiento.

Alcalde: Y ante eso si esperamos la formalidad, claro yo tendría que esperar que se apruebe el acta de concejo para que se realicen las peticiones de los concejales, por eso que el ordenamiento jurídico especula que los señores concejales en la misma sesión entreguen lo que pudiese también mejorar los tiempos también y como lo dijimos alguna vez, ustedes vienen con sus asuntos nuevos, son solamente presentados ante el alcalde y yo inicialmente inmediatamente me pongo a trabajar en ello porque lo dice la norma ¿se entiende?

Concejal Velásquez: Hay que esperar el dictamen no más.

Secmun: Hay un formulario que aparece, en estas reuniones que hacen los concejales en la asociación de municipalidades, y hay un manual en donde aparece el formulario, la forma en que el concejo también tiene que pedir la información y ellos elaboraron también un formulario para que los concejales que quiera hacer una consulta, puede hacerlo en forma verbal, una vez que termine su forma verbal entregue el requerimiento.

Alcalde: Y eso está en el manual del buen concejal, ese también fue entregado cuando partimos nuestra administración, cuando se le entregó la Ley, se le entregó el manual no me acuerdo si fue en un pendrive o vía online. Esta información no es algo nuevo, pero si nos ayuda bastante cómo se menciona mejorar la gestión porque hay mucho tiempo que dedicamos exclusivamente no solamente a dar respuesta sino que también a la misma transparencia municipal como lo expusimos en la sesión extraordinaria de la cuenta pública, porque en la cuenta pública uno entrega un extracto, ustedes tienen y la gente tiene publicada la cuenta pública y la Ley señala que se rendirá un extracto al concejo municipal, al consejo de seguridad pública, a la organización de la sociedad civil y a la comunidad un extracto de la cuenta pública.



C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Serrano: Justamente yo estuve revisando el reglamento y la Ley porque quería referirme al tema de que cuando se hace un planteamiento o solicitud de información de distinto tipo acá en el concejo, uno entiende que al dejarla planteada acá eso ya entra a formar parte integral de la sesión y por lo tanto ya se establece la solicitud de información, luego otra cosa puede ser hacer otro requerimiento o reforzarlo mediante por vía escrita, entiendo lo que se señala respecto de lo otro pueda ser más eficiente traerlo escrito o armarlo escrito, pero, acá hay un punto que es fundamental y es que tiene que ver con la transparencia del concejo municipal hacia la comunidad local, es decir, nosotros acá exponemos algo para que se haga público y sea recibido y escuchado por todas las personas del pueblo que quieran acercarse a verlo, si nosotros estamos mandando la solicitud de información por email y recibiendo por email, que por supuesto no vamos a leer esas respuestas aquí, a no sé qué alguien la quiera leer pero en general no se va a estar leyendo todo eso acá, todo el carácter público del concejo no se está cumpliendo y eso es un elemento fundamental de que la cosa se desarrolle en un concejo en donde pueden incluso venir personas acá a presentar su punto de vista o lo que sea, entonces personalmente considero que lo que yo planteo aquí como asunto nuevo o pendiente, yo ya espero que se considere para generar una respuesta luego yo puedo como le digo reforzarlo mediante el modo escrito pero a mí lo que me interesa también es que no solo lo que yo planteo lo planteo por una inquietud personal sino que también porque uno representa a personas, entonces eso también es necesario señalarlo aquí en la mesa que se escuche de manera pública para que se cumpla la función pública.

Alcalde: Es que no hay ningún problema concejal vuelvo a insistir si gustan lo dicen y también lo presenta, no tengo ningún problema, ahí también hablamos si nos ponemos de esa manera, claro usted puede leer sus asuntos nuevos y me lo entrega por escrito y ojala en la próxima sesión o dentro de los 15 días y si es que también los tiempos nos permiten si es que no tengo que pedirle a concejo 15 días más 10 días más conforme al alcance de lo que hayan solicitado nos gustaría entregarle la información y leerla, porque en un momento también habíamos optado a esa determinación, o sea hay muchas consultas que se hacen en asunto nuevo y conforme a lo que después se redacta por petición a través de correo electrónico tiende a modificarse o a solicitarse mayores antecedentes. Entonces lo que hay que hacer es ir regulando, no queremos un mal funcionamiento, no queremos terminar la gestión de manera irregular en este cumplimiento y creo que lo que estamos haciendo hoy día es un ordenamiento, si gustan esperar los dictámenes muchos de ellos cuentan ustedes en su poder, así como hace un tiempo atrás les entregamos un pendrive con mucha información también en su momento se recuerdan lo que habíamos conversado en la mesa tráiganlo, a veces hay cosas que ustedes no pueden esperar, por el tiempo, por los formatos, por las capacidades que tengan en sus viviendas pero también hay una discusión de queremos más papel o no queremos más papel, entonces lo que le estoy pidiendo también es que quizás la próxima traigan su pendrive nosotros le entregamos al información que requieran lo más importante se lo mandamos a dejar y buscamos una solución a eso ¿le parece?

Concejal Serrano: Sí, lo que pasa es que no me queda claro ¿Qué procedimiento es el que se quiere establecer?

Alcalde: El procedimiento es escrito, que usted como le digo, presentar sus solicitudes de asuntos nuevos por escrito conforme a lo que dice la norma en concejo municipal, también tiene otra modalidad que es presentarla también por escrito por la oficina de partes siempre dirigido al alcalde para que él pueda dar curso al departamento que corresponde y responderle dentro de los tiempos.

Concejal Serrano: Y eso en consideración de lo que uno plantea verbalmente.

Alcalde: En consideración a lo que usted plantea, no hay ningún problema y nosotros también trataremos de darle respuesta y por un tema de transparencia ante lo que usted ha señalado ojala poder dar lectura a lo que usted solicita respondiéndole también al concejo municipal y a la comunidad.



Concejal Serrano: Si eso es lo que en el fondo yo estuve revisando la Ley del concejo y en el fondo en la Ley y en el reglamento del concejo y en ninguna parte indica que tenga que ser obligatoriamente entregado por escrito pero no obstante bueno habría que esperar el dictamen, no obstante a ello ocurre que cuando uno hace un planteamiento en el concejo de manera verbal muchas veces no tiene toda la información a la vista y lo que está haciendo es preguntar justamente por ello, por lo tanto, por supuesto que va a variar como uno va a exponer por escrito algo después de plantearlo en la mesa y recibir algún antecedente de información respecto de como uno llega a plantearlo en el concejo que a veces uno no conoce y simplemente transmite o una inquietud que uno tiene o que tiene digamos algún sector de la población.

Alcalde: Sí, lo que quiero también decirle y a todos no solamente a usted, tenemos que precisar un poco las consultas y como a lo mejor le ha pasado en este sentido, a muchos de ustedes han sentido no me han entregado la información que yo quería, nosotros estamos dando respuesta a la solicitud, si esta viene trabajada con anterioridad presentada en el concejo vamos a dar cumplimiento como lo hemos hecho hasta el día de hoy.

Alcalde: Concejal Sandoval ¿asuntos pendientes?

Concejala Sandoval: No, sin asuntos pendientes, gracias.

Alcalde: Concejal Serrano ¿asuntos pendientes?

Concejal Serrano: Sí, para ser bien preciso y específico ¿para cuándo, qué fecha está establecida la licitación de la auditoría externa del municipio? Que todavía está pendiente.

Secmun: Está a la espera de la Contraloría como dijo la última vez control y no ha llegado.

Alcalde: Sí, yo quiero mencionar que Johana como alcaldesa subrogante hizo la consulta a la Contraloría.

Secmun: Si se hizo la consulta.

Concejal Serrano: ¿Esa es la respuesta entonces? Que estamos a la espera.

Secmun: Sí, no ha llegado todavía la respuesta de Contraloría.

Concejal Serrano: Otro punto, bueno que igual de alguna manera quedó pendiente, es referido también a la cuenta pública y justamente cuando se da lectura, por ejemplo, a lo que ya hemos trabajado ahora hace poco en comisiones y que entiendo que se va a poner prontamente en tabla en el siguiente concejo, respecto al plan de gestión de humedales, justamente mencionar de que y es importante digamos plantearlo de esa manera que usted señaló de que era un trabajo en conjunto entre el municipio y la Seremi de Medio Ambiente pero el plan de gestión de humedales incluyó a varias organizaciones de la comuna de Cabo de Hornos, y que lamentablemente no fueron mencionadas por usted en ese momento y que de hecho fueron las grandes gestores del plan de humedales fueron digamos las personas de las organizaciones comunitarias que aportaron incluso con su conocimiento profesionales, y nuevamente ahí no se les nombró al comité cultural, a la junta de vecinos, la universidad de Magallanes y esas tres organizaciones al menos conformaron ese plan y se les invisibilizó en ese momento así como no me nombró a mí tampoco en la cuenta pública y yo quería que eso quedara en claro que el trabajo del plan de gestión de humedales viene desde las organizaciones comunitarias que son las que lo armaron en general para que ahora se pueda aprobar la ordenanza que es de la gestión municipal. Y bueno en relación a esos temas también retomarlo con la siguiente comisión para la semana que sigue respecto de la ordenanza de Áridos y la ordenanza de gestión de humedales urbanos. Y reafirmar que este documento en el fondo en alguna manera es como plan de mejoramiento de la gestión para mi parecer es o ese tipo de PMG es como por ejemplo digno de reportaje de televisión el carácter de lo que sería un programa de mejoramiento de la gestión y por lo tanto yo no quiero avalar una cosa de ese tipo con mi votación.



Alcalde: Se entiende, solamente dos puntos, no trato de invisibilizar a nadie y no lo ponga de esa manera el trabajo parte en el municipio, parte por la Ley que impone ordenamiento jurídico a los municipios, los municipios son los que deben acatar, hemos trabajado, no es menor, no tenemos una planta municipal para poner un funcionario de planta especialmente trabajando en materia de medio ambiente si lo ha hecho un funcionario a honorarios, junto con la directora de SECPLAN, trabajos comunitarios hable del CAC que es el comité ambiental comunal, el que está incluido de hecho todas las organizaciones que usted ha mencionado, yo no invisibilizo a nadie hay muchas cosas que a lo mejor a nosotros los alcaldes en cualquier cuenta pública que va a mirar hacen un extracto de la cuenta pública y al revés cuando uno menciona el CAC lo que hace es darle una fortaleza porque son ellos quienes construyeron pero a razón de la municipalidad en el ordenamiento que nos llega a nosotros realizar las gestiones para que tengan éxito, entonces hay harto que darle las gracias a todo el mundo, quizás falta tiempo, hay situaciones muy puntuales, pero no invisibilizo a nadie. Y con respecto a su persona, cuando yo partí la sesión no lo vi, por eso no está pero si en el acta aparece presente porque usted llegó no se justo a la hora.

Concejal Serrano: No, llegue antes que usted ingresa a la sala.

Alcalde: Ok, pero de esa manera no mas no es que los invisibilice. **Concejala Cárcamo** ¿asuntos pendientes?

Concejala Cárcamo: Sin asuntos pendientes.

8.-Asuntos Nuevos

Alcalde: Concejal Guenel ¿Asuntos nuevos?

Concejala Guenel: Sí, quiero solicitar el listado de beneficiarios de adultos mayores a quien se le ha entregado leña y la cantidad, y también a quienes les falta por entregar, tengo entendido que por ahí faltan algunos que no se le ha dado, eso sería uno. Y también quizás para una comisión pero más adelante, quizás recordar de una comisión que tuvimos a fines del año pasado donde estuvimos con la trabajadora social donde también vimos los artículos que traía la canasta familiar que se les da a los vecinos que la necesitan y poder trabajar en esa canasta para que fuese de acuerdo a las necesidades que tengan ellos más que nada en el sentido de que no sé a lo mejor puede que un vecino no pueda tomar azúcar pero le vamos a dar un kilo de azúcar, entonces sería bueno quizás tener un monto claro que se le pueda informar a ellos y de acuerdo a eso obviamente que el mismo vecino pueda hacer la solicitud de lo que está necesitando, eso quisiera igual mencionarlo porque si se trabajó en una comisión el año pasado para que se pudiera ver si está en curso si se tomó esa solicitud o no y si no es así pudiésemos trabajarla en una próxima comisión.

Si también quiero saber si es que tienen leña todavía en la maestranza, porque esta solicitud la había hecho hace unas sesiones atrás pero no envíe el correo así es que no tengo nada, pero en ese entonces me había dicho que estaba la licitación.

Alcalde: El viernes terminamos de entregar la leña. Si solamente dos alcances tuve una visita de adultos mayores, le vamos a entregar a usted lo que ha solicitado, quería dar las excusas necesarias a cada adulto mayor nuestro compromiso es entregarle 1000 tacos al grupo de adultos mayores que está focalizado y también estamos apoyando en el área social a quienes hoy día no cuentan con leña así que solo para informarle yo creo que hay una tergiversación de los antecedentes que se les están entregando a los adultos mayores, y con el tema de la canasta, si hubo un trabajo, una modificación, ya venía dándose pero quería comentarle que estamos trabajando en el tema de la canasta un poco digital, o sea más que nada la tarjeta vecino adulto mayor para que ellos puedan comprar lo que necesitan y eso si lo veníamos trabajando ya hace bastante tiempo, hay un trabajo que queremos generar porque la idea es que el vecino en vez de comprar azúcar puede comprar no sé lo que realmente necesita.

Concejala Guenel: Entonces quería confirmar, entonces son 1000 tacos que se les van a entregar a los adultos mayores.

Alcalde: Sí, a algunos ya se les ha entregado.



Concejala Guenel: Sí, que la ves pasada que había consultado me había dicho que eran 500.

Alcalde: Del año pasado habíamos estado con ese compromiso, el año pasado levantamos una licitación al 7% social en beneficio a los adultos mayores tras alguna denuncia que tuvimos también por la entrega de tacos y mal información entregada por algunos adultos mayores, hay una investigación en curso por parte de la contraloría a ese proyecto, no quisimos plantear la misma iniciativa para no tener problemas durante el año 2023, y con recursos propios el año 2022 y 2023 hemos elevado las solicitudes de compra de 1000 tacos para entregarle a adultos mayores. Y para conocimiento del concejo porque a raíz de la consulta mañana debiesen publicarse las bases de leña para social y del establecimiento.

Alcalde: Concejal Velásquez ¿asuntos nuevos?

Concejal Velásquez: Sí, me preocupa el tema de la pavimentación de Maragaño, parece que la otra vez me respondieron un tema, donde está la iglesia ahí se rompió el cemento y no hay ninguna reparación y ya vinieron a hacer unos parches pero me preocupa este tema porque no se ha hecho nada. Y lo otro que está detrás de Capdeville, las casas donde está el juzgado esa población el pavimento ya se rompió, tiene bastante daño y cemento bastante malo.

Alcalde: Sí ahí haremos las consultas, creo que viene el seremi de viviendas el día viernes, así que preparare la consulta a la espera de su escrito.

Alcalde: Concejal Paredes ¿asuntos nuevos?

Concejal Paredes: Sí señor presidente, primero solicito por favor se me pueda hacer entrega del detalle de los montos no entregados en tu negocio crece 2022, como se distribuye en el presupuesto municipal y con qué objeto. Aprovecho de mencionar porque no sé si lo menciono en su cuenta del presidente que ya está habilitado para la postulación de emprendedores y empresarios el programa tu negocio crece con 48 cupos disponibles así que igual es una cantidad no menor, al menos son 20 cupos para empresarios 28 para emprendedores, entonces importante mencionar a la comunidad que postule porque tiene este mes para poder hacerlo es presencial pero de ahí surge una pregunta porque pude revisar las bases y hay un punto que menciona que me gustaría que se pudiera aclarar a lo mejor a través de fomento productivo por escrito obviamente, hay un punto de requisitos de postulación que dice: "estar inscrito en la base de datos de fomento productivo según última actualización realizada en el mes de marzo 2023". Entonces la duda es, el empresario o emprendedor tiene que estar inscrito hasta antes de esa fecha en fomento o tiene la oportunidad de poder inscribirse al momento de retirar sus bases, porque obviamente como el programa es nuevo de hecho este requisito no estaba el año pasado el del registro en fomento productivo, entonces la consulta es ¿va a ser un punto de inadmisibilidad para los emprendedores y empresarios?

Alcalde: Sí.

Concejal Paredes: Es totalmente lamentable señor presidente, porque mucha gente que va a querer postular y que no tenía antecedentes de este punto y que no va a poder postular. Como las bases se retiraron, de hecho las bases estaban disponibles desde el 24 de abril ¿Cómo van a poder inscribirse antes del 24? Si el 24 de abril llegaron las bases y la última actualización es hasta marzo 2023. Entonces ¿Cuál es la intención finalmente? O sea suena como raro, suena muy raro esto porque si yo por ejemplo o cualquier persona vecino, empresario o emprendedor que quiera postular si no está inscrito a más tardar en marzo del 2023 en este registro de fomento productivo no podría postular y es segundo año y el conocimiento del programa es mínimo, además como va a ser un requisito antes de que se entreguen las bases, no tiene ninguna lógica, entonces si usted me está diciendo que es así hay un error garrafal en sus bases o las bases generadas por fomento, entonces sería bueno que se revisara este punto, se replanteara y ver la alternativa de los emprendedores y empresarios que no cumplen con este requisito puedan postular porque finalmente le estamos diciendo que postulen a una iniciativa pero le estamos cerrando la puerta en la cara, porque finalmente van a retirar las bases en abril pero en marzo tendría que haber tenido el registro, entonces no tiene ningún sentido. Lamento que me haya respondido de esa forma porque me genera más duda todavía pero es lamentable, espero que se pueda resolver.



Y por último solicito porque usted lo menciono en algún momento cuando le consulte el tema de los food truck, usted dijo que se estaba elaborando un reglamento de food truck y terrazas.

Alcalde: No es un reglamento es una ordenanza.

Concejal Paredes: Una ordenanza, entonces si es posible nos pueda hacer llegar el borrador que se está desarrollando porque me imagino que la idea es trabajarla de manera oportuna y poder citar después a una comisión de reglamento al respecto, ahí le voy a hacer la solicitud por escrito señor presidente. Muchas gracias.

Alcalde: La ordenanza se trabaja al interior del municipio y cuando esté lista se pasa al concejo para su trabajo en comisiones, ustedes verán el trabajo que deberán hacer y con respecto a tu negocio crece, lamentablemente, bueno se anticipó a mí asunto nuevo pero es una tremenda gestión la que se está haciendo, no hay ninguna gestión anterior que lo haya podido consolidar, y aquí no son trabas concejal Paredes y demás concejales, acá lo que se está haciendo es actuar de una manera precisa y beneficiando a los emprendedores que vienen de durante años trabajando queriendo fortalecer su trabajo, su negocio, si hay nuevos emprendedores durante este último mes creo que lo importante es que se acerquen al departamento de desarrollo comunitario a su unidad de fomento, se puedan inscribir y ser beneficiarios el próximo año y también trabajar colaborativamente si lo que hace nuestra unidad de fomento es dirigir. Acá hay servicios que nunca han estado presente y hoy día lo están, como SERCOTEC, Corfo y otras instituciones que permiten abrir puertas, nos solicitan a nosotros información a través de la unidad de fomento y eso es lo que nosotros hacemos, nosotros no somos una organización de beneficencia para entregar por dar, nosotros tenemos reglamentos, hemos creado estos reglamentos especiales de una manera de no tener problemas sobre todo con las fiscalizaciones de contraloría y eso nos permite poder trabajar libremente para beneficio de nuestro comercio y nuestro emprendedor.

Concejal Paredes: Señor presidente, me permite un segundo, respecto a lo que está mencionando, la verdad que lamento mucho lo que está diciendo, de verdad que lo lamento mucho, porque siento que no está entendiendo lo que le estoy diciendo primero, segundo si le estoy mencionando que hay un requisito que el departamento está poniendo en las bases de este año, se entendería, por ejemplo, si yo elaboro las bases y las publico durante el mes de marzo en donde el emprendedor o empresario va a tener la oportunidad de poder inscribirse pero en este caso no tiene ni siquiera la oportunidad, usted está diciendo lamentablemente venga pero no va a poder postular este año se le cierra la puerta pero no se preocupe el otro año va a poder hacerlo, eso no es una oportunidad señor presidente para nada, no es una oportunidad para el empresario o emprendedor que necesita fondos este año, como lo hacemos, porque el año pasado fue algo muy parecido. El año pasado se le puso trabajo como de dos años a la gente, yo manejo las bases y las he estado trabajando.

Alcalde: ¿Usted maneja las bases?

Concejal Paredes: Por supuesto, porque las pido, me informo, no vengo acá a hablar por hablar, entonces las bases del año pasado tenía limitación de dos años en programas de fomento, saliendo en pandemia que la gente estando en pandemia necesitaba recursos y la municipalidad en vez de haberle dado la oportunidad le dijo no usted no puede porque tuvo fondos de otros servicios, estando en pandemia, donde la gente necesita recursos, está bien como dice usted se mejoró, que bueno, pero, le ponemos ahora esta otra cláusula.

Alcalde: ¿Pero quiénes son los afectados?

Concejal Paredes: Van a ser afectados todos aquellos que no estén registrados en el departamento de fomento productivo y eso es lo que usted no quiere entender, y me está diciendo y me está dando un tremendo discurso en que no el próximo año va a poder postular el empresario, el emprendedor, está bien, no se lo niego, pero usted tampoco está queriendo entender que las cláusulas que están poniendo en las bases finalmente están limitando una postulación a todos, le cerró las puertas a la gente que podía haber postulado y eso es lo que usted no quiere entender señor presidente, porque finalmente si nosotros no tenemos esa cláusula todos los empresarios y todos los emprendedores pudieran postular libremente, obviamente con la restricción que se menciona en base y es coherente de que haya un año previo atrás que de un programa de fomento que es lo lógico.





Pero ya le estamos dando la traba antes de entregarle las bases y eso es lo que usted no quiere entender. Pero bueno diga lo que quiera decir pero lamentablemente acá diga lo que diga se le está cerrando la puerta a las personas emprendedoras y empresarios que no pudieron inscribirse este año en la oficina de fomento productivo y eso es lamentable entonces diga lo que pueda decir no hay problema pero eso no cambia, está en las bases y eso es así.

Alcalde: ¿Termino? Espero por escrito su consulta.

Concejal Paredes: Ningún problema.

Alcalde: Concejal Sandoval ¿asuntos nuevos?

Concejala Sandoval: Sí, tenía dos puntos justamente acerca de estar inscrito si eso igual influye lamentablemente.

Alcalde: Mire voy a dar una respuesta al concejo y especialmente lo que me acaba de consultar, la unidad de fomento productivo ha hecho un llamado hace los últimos años a poder acercarse al municipio, nosotros generamos este listado, trabajamos con la gente que está identificada posiblemente en barrios comerciales y quienes están fuera y hay una segunda asociación de barrios comerciales que esta por forjarse, también tenemos emprendedores y también podemos tener futuros emprendedores, si nosotros hoy día no le ponemos una limitante a esto sería entregar recursos por entregar y eso no puedo hacerlo, siempre van a encontrar una observación conforme a lo que ustedes pueden pensar, ahora puntualmente si usted me pregunta, nosotros tenemos identificado al comercio, hemos tenido una o dos reuniones.

Concejala Sandoval: Sí, es lo que me estaban consultando señor alcalde, pero más que nada porque claro hemos tenido reuniones y también si lamentablemente las socias por el tema de que si ella justamente tenía que estar desde marzo para poder inscribirse entonces igual me habían preguntado anteriormente, era más que nada eso, no sé si pueden acercarse a hablar con usted o con la señora Pamela.

Alcalde: Sí, lo que pasa es que nosotros también hemos hecho levantamientos, hemos pedido también con el centro comercial hablar el año pasado sobre todo partimos con algunos locales comerciales, se hace un levantamiento aparte del que tiene, la gente se está acercando para que la apoyemos con el tema SERCOTEC donde si hay harta limitancia en el tema de Corfo para orientarlos con los encargados de Corfo que están especialmente trabajando con la comunidad, hay una cierta cantidad de programas nosotros tenemos nuestro propio programa, tenemos nuestra propia comunidad y si hoy día aparecen nuevos emprendedores o comerciantes se les va a dar la oportunidad cuando corresponda pero tenemos nuestro listado que han venido y nosotros hemos ido hacia ellos.

Concejala Sandoval: Y la otra consulta es acerca que también quizás no están inscritos como contratistas todavía pero también hacen varias obras acá quizás no municipales pero también me consultaban acerca de que si de acuerdo a lo que paso el tema de los reclamos o denuncias, y de acuerdo a eso se va a poder replantear o hacer como nuevamente la normativa para que puedan estas personas postular o inscribirse. Sé que también está el tema de que tengan una obra municipal pero ¿eso estará nuevamente para estas próximas licitaciones?

Alcalde: Usted me habla poner dentro de las bases.

Concejala Sandoval: Sí, como esa cláusula

Alcalde: El porcentaje que se le entrega por obra privada. No dice municipales. Lo que si recomiéndele por favor que se acerque o vea en la página web sobre todo que tengan la patente eso es lo más importante y la iniciación de actividades.

Alcalde: Concejal Serrano ¿asuntos nuevos?



M u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Serrano: Bueno uno no era nuevo pero efectivamente el mismo tema que usted estaba planteando respecto del procedimiento del concejo en anteriores concejos, la concejal pidió que estuviera la cuenta del presidente detallada al inicio de la sesión por escrito y quería consultarle si se pudiera, se dijo que se iba a retomar esa práctica que se hacía en los concejos anteriores, si se puede por favor retomar eso y que este la cuenta también con los detalles por escrito.

Alcalde: Voy a ver el tema legal, pero recuerdo haber dicho que no y después generamos al interior del municipio la reunión y parece que no debo dar cuenta. Si requieren mayor información me la pueden solicitar. Lo que pasa es que ahí estaba el tema del cuestionamiento de las licencias médicas.

Secmun: Lo que pidió es que si se podía volver a hacer como antes que se entregaba la cuenta escrita y después se comentaba.

Concejal Serrano: Otra cosa que ahí al costado del Liceo del acceso principal por Yelcho, donde se está haciendo la sala de PIE se está haciendo una excavación por parte de los funcionarios municipales que por favor se tenga cuidado y se vaya a revisar ese lugar porque hay cableado eléctrico en el lugar donde se está haciendo el hoyo y todo el espacio y son de cable de alta tensión, entonces se está poniendo en riesgo la integridad de las personas que están haciendo ese trabajo, así es que por favor si lo pueden ver, ir a revisar y revisar de que no se ponga en riesgo la integridad de las personas que les encomendaron esa labor porque hay cables que están en subterráneo y que pueden ser directamente golpeados por pala o chuzo y generar un accidente grave.

Alcalde: Dimos esas órdenes en el COTEA anterior y usaban todas las medidas de prevención y si no las están usando le diremos al director de obras que fiscalice.

Concejal Serrano: Y respecto del buzón ciudadano municipal de los proyectos que es una buena iniciativa que hay, los resultados o proyectos o la información que los vecinos han entregado ¿lo pueden hacer llegar por escrito? ¿O lo solicitamos acá puntualmente?

Alcalde: Si no me equivoco y quiero salir de la duda, creo que le entregamos un oficio junto con el informe que le teníamos presentado a los concejales. En el ordinario que le entregamos.

Alcalde: Concejal Cárcamo ¿asuntos nuevos?

Concejala Cárcamo: Sin asuntos nuevos, gracias.

Siendo las 20:00 horas y sin mayores intervenciones por parte del Concejo Municipal se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha martes 02 de mayo del año 2023.

